



COMUNICACIÓN 37/01

ASUNTO: MODIFICACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIÓN DE OPERACIONES Y SALDOS REGISTRADOS EN CADE.

Actualmente, las Entidades Titulares de Cuenta reciben de la Central de Anotaciones, diariamente, el detalle de las operaciones que han sido anotadas en la cuenta de valores de cada entidad, así como el saldo disponible que presentan al cierre del día los activos movidos. Esta información se facilita en el listado CATL45F que se pone a su disposición en la pantalla UH96 del Terminal conectado con el Servicio de Liquidación del Banco de España.

Igualmente, todos los últimos días hábiles de cada mes, se deja, por el mismo sistema, el listado CATL98C2 que contiene los saldos de todos los códigos valor, así como su desglose por vencimientos, de cada Entidad Titular de Cuenta

Con la finalidad de facilitar la utilización de esta información por las entidades de una manera automática, la Central de Anotaciones tiene previsto **enviar, también, la citada información por medio de la transmisión de ficheros telemáticos** directamente a las Entidades Titulares de Cuenta. Para dicho envío, las entidades podrán optar por una de las siguientes alternativas:

1. EDITRAN SNCE.
2. EDITRAN de uso general.
3. X400 Correo público.

El sistema para establecer las correspondientes sesiones de comunicación está recogido en la Instrucción Externa 96.05 "**NORMAS PARA EL INTERCAMBIO TELEMÁTICO DE ARCHIVOS CON EL BANCO DE ESPAÑA**", que se adjunta.

El diseño de los registros que se van a enviar se recoge en el documento adjunto "**NORMAS DE TRANSMISIONES DE ARCHIVOS PARA LAS ENTIDADES POR LA CENTRAL DE ANOTACIONES DE DEUDA DEL BANCO DE ESPAÑA**". El proceso CAT55E recoge la información del listado diario CATL45F y el proceso CAT56E, la del listado mensual CATL98C2.

La Central de Anotaciones informará a las Entidades Titulares de Cuenta de la fecha concreta en la que comenzará a remitir la información mediante archivos.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse a los teléfonos 91.338.6053 o 91.338.6054 de la Central de Anotaciones de la Oficina de Sistemas de Pago.

Madrid, 15 de noviembre de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO